

Cliente

POLICIA FEDERAL ARG

N.I.S

• 1032114 •

Liq.Serv.Púb."B"(18)

Nº 0012-24144399

Vencimiento

21/03/2025

hoja 1 de 1



EDESAL S.A.
Avda. ESPAÑA 430
D5700HRK - SAN LUIS
C.U.I.T.: 30-65901405-6
Ing. Brutos (C.Mult.) 30659014056919
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO
Fecha Inicio Actividades: 21/12/1992

Condición Fiscal

IVA Exento

C.U.I.T.

30-62405191-9

Nro. de Ing. Brutos

1230624051919 -Exc

Periodo de Facturación

02/2025

Fecha de Emisión

07/03/2025

Límite p/pago Agentes Aut.

21/04/2025

Próximo Vencimiento

R:67 - I: 8 -

Información de Consumos
Suministro Eléctrico.

Identificación :**1032114**

Ref. de Pago : 0.1032114.01-18/02/2025

Domicilio : CL NECOCHEA Nro. Puerta 4 SARMIENTO VILLA MERCEDES

Acceso : C.P. 1033

Tarifa: **1-G** - Pot. Cont (kW) : **10**

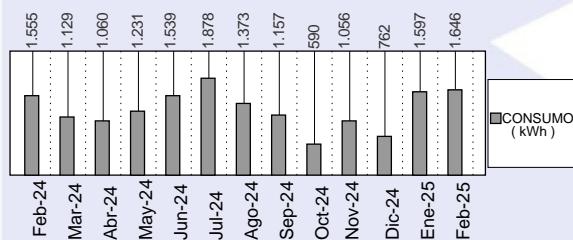
POLICIA FEDERAL ARG

Medidor (electricidad) : 1340155 ABB

Período de Consumo : 20/01/2025 - 18/02/2025

Precinto Verde 541109

Tipo de Consumo	Lec. Ant.	Lec. Act.	Cte.	Consumo
Activa	418308	419954	1,00	1.646



Pago Electronico: Banelco 1032114 - Link 0931032114.-



Sistema de Gestión
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9108639652
CERTIFICADO


Conceptos de Facturación

Cargo Fijo (12/365 x 11 días a 12.828,8687 \$ / Mes)	4.639,48
Cargo Fijo (12/365 x 18 días a 21.877,2205 \$ / Mes)	12.946,52
Cargo Uso de Red (12/365 x 11 días a 78.109,0147 \$ / Mes)	28.247,64
Cargo Uso de Red (12/365 x 18 días a 97.590,0125 \$ / Mes)	57.751,90
Cargo Variable (289 kWh * 121,838 \$ / kWh)	35.211,18
Cargo Variable (335 kWh * 121,838 \$ / kWh)	40.815,73
Cargo Variable (473 kWh * 115,8082 \$ / kWh)	54.777,28
Cargo Variable (549 kWh * 115,8082 \$ / kWh)	63.578,70
IVA Exento 21,00%	62.573,37
Contr. Municipal (6,383%)	19.019,32

Detalle informativo según Res. SE 1301/11 nota 870

Costo de la Compra Mayorista de Energía Eléctrica

106.487,61

Costo de la Compra Mayorista de Energía Eléctrica

47.683,95

Valor Agregado de Distribución

82.566,79

Detalle informativo según Res. AFIP 3571/13

Importe neto gravado

297.968,43

Importe neto no gravado

0,00

Centro de Atención Telefónica

0800-222-333725 (EDESAL)

TOTAL \$

379.561,12

Información Complementaria

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.-

Registra Deuda por los Períodos 01/2025 por un Importe de \$373.533,65 más mora y/o intereses de así corresponder. S.E.U.O.

No registra Pagos desde el 04/02/2025 a la fecha de emisión.

C.E.S.P. Nº 36086005647486 Fecha de Vto 07/03/2025 DUPLICADO

EDESAL Control para el Agente Recaudador
Avda. ESPAÑA 430 / D5700HRK - SAN LUIS
Liq.Serv.Púb."B"(18)

Nº 0012-24144399

Fecha de emisión

07/03/2025

Período de facturación

02/2025

Vencimiento

21/03/2025

Límite p/pago Agentes Aut.

Importe Total

\$ 379.561,12



50103211401180225379561128

Send RNPSP Nº 547

Formas y lugares de pago

- Pringles 915 (San Luis)
- Av. España 460 (San Luis)
- Prof. R. D'agnillo 72 (V. Mercedes)
- Mercado Pago
- Multicash
- Rapipago
- Pago fácil
- Cobro express
- Red de cajeros Banelco y Link
- pagomiscuentas.com.ar
- Banco Supervielle
- Banco Nación
- Banco Francés
- Banco Macro

Cobros por débito automático

- Tarjetas de Crédito: Naranja y Visa
- Cta. Cte. Bancaria*
- Caja de Ahorro Bancaria*
- *Todos los Bancos

Ud. puede solicitar el Débito Automático en su cuenta bancaria (Cta. Cte. o Caja de Ahorro) dirigiéndose personalmente o por nota a las oficinas comerciales de EDESAL S.A.

Requisitos: Clave Bancaria Única (CBU), D.N.I. y Número de Identificación del Suministro (NIS)

Esta factura queda legalmente acreditada con sello de una caja receptora autorizada o ante exhibición de ticket o recibo oficial de EDESAL S.A. Este pago no presupone la cancelación de facturas anteriores. Si usted abona con cheque o depósito bancario, la factura quedará cancelada cuando el importe sea acreditado en la cuenta EDESAL S.A.

Canales de atención

Con atención las 24hs

- Línea telefónica **0800 222 333 725**
- Whatsapp **266 4665277**
- APP Edesal Móvil
- Desde www.edesalenergia.com.ar podrá acceder al **CHATBOT**
- Oficina virtual: www.oficinavirtualedesal.com.ar

Con atención de Lunes a Viernes de 7:30hs. a 15:30hs.

Correo electrónico

- Exclusivo clientes residenciales y generales: clientes@edesal.com.ar
- Exclusivo grandes clientes: grandesclientes@edesal.com.ar
- Exclusivo organismos oficiales: organismosoficiales@edesal.com.ar

Nuestras oficinas centrales

- | | |
|---|--|
| – San Luis
Av. España 430 | – Santa Rosa
San Martín 977 |
| – Villa Mercedes
General Paz 570 | – Naschel
Rivadavia M "B" casa 12 B° Kunier |
| – Justo Daract
Hipólito Irigoyen 572 | – Fortuna
Italia s/n |
| – Merlo
Cuesta del Tren 201 esq. Ruta 5 | – Quines
9 de Julio y Edison |
| – La Toma
Río Conlara s/n | – Concarán
Gob. Elías Adre Norte 875 Local 2 |
| – Tilisarao
Cleofe Domínguez 153 | – San Francisco
Centenario s/n |

Consumos aproximados mensuales

 Aire acond. 3.500F (2.150 W) 10 hs. diarias - 235 kWh	 Termotanque (1.500 W) 10 hs. diarias - 220 kWh
 Caloventor (1.500 W) 6 hs. diarias - 160 kWh	 Heladera (200 W) 24 hs. diarias - 68 kWh
 Pava eléctrica 1,7 lts (2.000 W) 1 hs. diaria - 30 kWh	 Lavarropas (2.500 W) 5 hs. semanales - 20 kWh
 Plancha (1.500 W) 5 hs. semanales - 20 kWh	 Microondas (800 W) 1 hs. diaria - 20 kWh
 Computadora (1.500 W) 3 hs. diarias - 18 kWh	 Televisor (100 W) 6 hs. diarias - 17 kWh
 Lámpara LED (11 W) 6 hs. diarias - 2 kWh	 Cargador celular (5 W) 8 hs. diarias - 1,2 kWh

POR PROBLEMAS DE SERVICIO EXIJA SIEMPRE EL NÚMERO DE ORDEN DE SU RECLAMO

Usted tiene el derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas. Ley 24.240

Si alguno de los datos que figuran en esta factura es incorrecto, comuníquese a través de nuestros canales de atención. Le recordamos que en ningún caso el personal de EDESAL S.A. le solicitará acceso a su domicilio o instalaciones particulares.

ESTIMADO CLIENTE

Las facturas deberán ser abonadas dentro del plazo fijado en ellas. La falta de pago a su vencimiento lo hará incurrir en mora pasible de penalidades. Sin perjuicio de lo anterior, transcurridos cinco (5) días de mora, se procederá a la suspensión del Suministro, previa notificación fehaciente con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación, y si al cabo de un (1) mes desde la fecha de dicha suspensión no se hubiera solicitado la rehabilitación del Servicio, se realizará el corte del Suministro. Para la rehabilitación de los Servicios suspendidos por falta de pago deberán abonarse las tasas de rehabilitación de acuerdo a la Tarifa vigente. En caso de corte del Suministro, a los efectos de su rehabilitación se aplicarán los tiempos, tasas y costos correspondientes a una conexión nueva.

Los importes deberán ser abonados por el Cliente con anterioridad a la rehabilitación.

De no recibir la próxima factura con una anticipación de (5) cinco días a su vencimiento, deberá pedir un duplicado de la misma en cualquier Oficina Comercial de EDESAL S. A. También, podrá descargarla desde la web/app.

Ref.: Arts. 12, 42, 47, 48, 49 y 50 del REGLAMENTO DE SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

Si utiliza pago electrónico recuerde que podrá hacerlo sólo hasta la fecha LÍMITE P/ PAGO AGENTES AUT. Luego de la misma, su factura será retirada de la red de cajeros automáticos e INTERNET. Asimismo, tenga presente que la fecha de VENCIMIENTO es la indicada en su factura.

La AUTORIDAD DE APLICACIÓN del Reglamento de Suministro es la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica. Usted tiene derecho a dirigirse en todo momento directamente a ella, en Casa de Gobierno, Edificio Administrativo Quinto Piso; o al Tel./Fax (0266) 4451333, horario de atención de 07hs a 14hs.